

CALENDARIO PROCEDIMIENTO ELECTORAL 2026

MAYO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2026

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

28 de mayo: Reunión de la Junta de Gobierno. Adopción del acuerdo de convocatoria de elecciones y designación, por sorteo, de la Junta Electoral.

29 de mayo: Se efectúa el anuncio de la convocatoria de elecciones.

29 de mayo al 23 de junio: Plazo de presentación de candidaturas.

24 de junio: Apertura de sobres y proclamación de candidatos.

24 a 27 de junio: Plazo de presentación de reclamaciones.

29 a 30 de junio: Resolución de reclamaciones.

1 de julio: Proclamación definitiva.

2 a 12 de julio: Confección/aprobación de papeleta, campaña electoral e inicio del voto por correo.

8 de julio: Fin plazo envío voto por correo.

13 de julio: Fin plazo recepción voto por correo.

14 de julio: CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.

16 al 18 de julio: Presentación de reclamaciones (si procede).

19 a 22 de julio: Resolución de reclamaciones.

23 de julio: Proclamación y toma de posesión.

Nota: en caso de que haya una única candidatura se suspenden el resto de los trámites del procedimiento electoral a excepción de la toma de posesión.

LEYENDA DE COLORES

- Fecha clave / Acto electoral principal
- Plazo presentación de candidaturas
- Plazo reclamaciones / resolución
- Campaña electoral / voto por correo
- Fin plazos voto por correo
- Celebración de elecciones (14 julio)

Calendario electoral aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 28 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto.